

Tacuarembó, 30 de junio de 2017

Res: 38/2017. En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 29 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por mayoría de 24 en 25 Ediles presentes, la siguiente Resolución

VISTO; la realización, el sábado 1º de julio de 2017 del Encuentro Regional de Comisiones de Salud de las Juntas Departamentales de Cerro Largo, Rivera, Artigas, Salto, Paysandú, Río Negro y Tacuarembó, actividad en apoyo a la habilitación de los IMAE cardiológicos del norte del país;-----

CONSIDERANDO; la confirmación de asistencia por parte de las Juntas Departamentales invitadas así como también, el Sindicato Médico del Uruguay y autoridades locales, prensa y público en general;-----

CONSIDERANDO; que resulta más cómodo el uso del Plenario de esta Junta para el trabajo en general y para la proyección de audio y video, y acceso del público invitado; -----

ATENTO; a lo establecido en la Resolución N° 50 del 12 de julio de 1991, y lo previsto por el Reglamento Interno de esta Corporación;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

RESUELVE:

1ro.- Autorizar el uso de la Sala de Sesiones del Plenario de esta Corporación, el día 1º de julio de 2017, para el desarrollo del *Encuentro Regional de Comisiones de Salud* de las Juntas Departamentales de Cerro Largo, Rivera, Artigas, Salto, Paysandú, Río Negro y Tacuarembó, actividad en apoyo a la habilitación de los IMAE Cardiológicos del norte del país.

2do.- Comuníquese, archívese.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a veintinueve días del mes de junio del año dos mil diecisiete.

POR LA JUNTA

JUAN F. EUSTATHIOU
Secretario General

RICHARD F. MENONI
Presidente

